

RESOLUCION No. 85-2-2-1-

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976; y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-851999 del 16 de diciembre de 1985;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 6 de diciembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.;

QUE el señor Alfredo Farah Ferzán, con el patrocinio del abogado Julio César Escudero, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 85-822-IL del 5 de diciembre de 1985;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-RL-85-577 del 23 de diciembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA. por UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SUCRES, dividido en un mil setecientas ochenta y dos participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Encero 1/16

el

[Handwritten signature]

20011

Foja 2 de 2

02907

Resolución No. 85-2-2-10
Compañía: BALANCEADOS FORTAVIT CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba el contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 15 de marzo de 1984 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 26 DIC. 1985

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Cod. RL4
GM/adem
DL:FHM

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 1.366 a 1.370, número 97 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 750 del Repertorio.- Guayaquil, diez y seis de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

100
t i f i c o : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 8.146 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y seis de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercan- til.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



50 DEC 1985

C e r t i f i c o : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 1.366 a 1.370, número 97 del Registro Mercantil, Libro de Indus- triales y anotada bajo el número 750 del Reseritorio.- Guayaquil, diez y seis de Enero de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercan- til.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil